

Posición de la CES por un Pacto Verde Europeo inclusivo

Adoptada en el Comité Ejecutivo de la CES de 23 de octubre de 2019

El objetivo de este documento de posición es recordar a la Comisión Europea los principios y directrices clave que el movimiento sindical europeo desearía ver en la futura propuesta del Pacto Verde Europeo. El objetivo de este documento no es proporcionar comentarios exhaustivos y detallados sobre cada una de las medidas propuestas en esta fase, sino más bien garantizar un enfoque lógico y coherente para elaborar un Pacto Verde Europeo que permita una transición justa hacia una emisión neta de cero gases de efecto invernadero para 2050. Más adelante, durante el proceso político, se desarrollarán posiciones más concretas y detalladas de la CES sobre cada medida específica.

El año 2019 ha estado marcado por movilizaciones ciudadanas particularmente importantes en Europa que piden a los gobiernos y a las autoridades públicas que tomen medidas urgentes y ambiciosas contra el cambio climático. Paralelamente, varios países han vivido intensas protestas como resultado de reformas fiscales y sociales percibidas como injustas por parte de sus poblaciones. La CES considera que estos recientes acontecimientos ponen de manifiesto **la urgencia y la necesidad de políticas climáticas ambiciosas y significativas** que deben ser **inclusivas y de apoyo a las regiones, los sectores y los trabajadores más vulnerables**.

Por ello, las demandas clave de la CES sobre el futuro Pacto Verde Europeo son las siguientes:

- **Una estrategia de transición justa UE 2030 en 2020** - Mientras que la próxima Comisión Europea ha propuesto un "Pacto Verde Europeo" como uno de sus proyectos principales para los próximos cinco años, la CES subraya que los principios de la Transición Justa deben traducirse ahora en una estrategia tangible y en un marco político que garantice que nadie se quede atrás en el camino hacia la neutralidad climática.
- **Un plan de inversión de la UE y políticas macroeconómicas coherentes para luchar contra el cambio climático y crear empleos de calidad** - La CES cree que la UE necesita impulsar su inversión para reducir sus emisiones y su huella de carbono a través de proyectos que puedan también crear puestos de trabajo de calidad. Un marco político de transición justa y un plan de inversión con un impacto positivo visible en el empleo crearán las condiciones para alinear mejor los objetivos climáticos de la UE para 2030 y 2050 con las recomendaciones científicas. Para garantizar un enfoque coherente, todas las políticas macroeconómicas de la CES así como los acuerdos de comercio internacionales deberían estar alineados con los objetivos de este Pacto Verde Europeo y deberían incluir requisitos sociales y medioambientales.
- **Un nivel de ambición acorde con la ciencia y acompañado de verdaderos medios de aplicación** - La ambición y los objetivos del Pacto Verde Europeo deberían estar en consonancia con los requisitos científicos. A este respecto, la CES apoya la revisión al alza del objetivo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para 2030 del - 40 % al - 55 % (en comparación con los niveles de 1990), así como el objetivo a más largo plazo de alcanzar emisiones de GEI netas cero de aquí a 2050.
- **Una estrategia de la EU para construir la justicia climática internacional y luchar contra la fuga de carbono** - Los esfuerzos de la UE para convertir a Europa en el primer continente climático neutral del mundo serán tremendamente insuficientes si las principales economías no reducen sus emisiones al mismo ritmo. La CES recuerda que, para mantener el apoyo de los trabajadores, la política climática de la UE debe ser socialmente justa, crear y mantener puestos de trabajo de calidad, estar en consonancia con las recomendaciones científicas, basarse en un reparto equitativo de la carga mundial entre las principales economías así como luchar contra la fuga de carbono.

De manera general, la CES quiere subrayar el hecho de que garantizar la participación de los trabajadores en el aspecto de la gobernanza de este Pacto Verde Europeo será crucial para diseñar y aplicar políticas eficaces. En este sentido, pedimos a la Comisión Europea que garantice la participación formal y efectiva de los sindicatos en todas las etapas del proceso de toma de decisiones, así como en la fase de aplicación y evaluación de las políticas a nivel europeo, nacional, sectorial, regional y de empresa. También animamos a los interlocutores sociales a que integren la transición justa y el cambio climático en la agenda del diálogo social. Sobre estos aspectos, la CES presentará propuestas y acciones más concretas para que los interlocutores sociales participen en la acción climática y en una gobernanza de transición justa a todos los niveles.

Contexto

En sus orientaciones políticas, la presidenta electa de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, ha hecho del "Pacto Verde Europeo" una de las seis "ambiciones principales" en las que la Comisión Europea centrará su trabajo durante el próximo mandato. Con el objetivo de convertir a Europa en el primer continente climático neutral del mundo, Ursula Von der Leyen identifica claramente la lucha contra el cambio climático como una prioridad política prominente.

Para concretar más esa ambición, ha enumerado una serie de medidas que deben proponerse en los 100 primeros días de mandato:

- Una ley europea sobre el clima que consagre el objetivo de neutralidad climática para 2050;
- La ampliación del Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión;
- Un Impuesto al Carbono en la frontera para evitar la fuga de carbono;
- Un plan para una economía preparada para el futuro, nuestra nueva estrategia industrial;
- Un liderazgo mundial en economía circular y tecnologías limpias;
- Un Fondo de Transición Justa;
- Un pacto climático europeo;
- Un plan de inversiones para una Europa sostenible que apoyará proyectos por un billón de euros en la próxima década, incluyendo la transformación de parte del BEI en un banco europeo del clima;
- aumentar el objetivo de la Unión Europea de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 al 55%;
- Una estrategia de biodiversidad para 2030;
- Una "estrategia de la granja a la mesa" sobre alimentos sostenibles;
- Un nuevo "Plan de Acción de economía circular".

Estos elementos proporcionan los resultados clave que se esperan de Frans Timmermans - Vicepresidente Ejecutivo designado para el Pacto Verde Europeo, que dirigirá el trabajo de la Comisión Europea sobre la cartera climática-, pero también de sus colegas Comisarios cuyas carteras se verán afectadas por estas medidas (Energía, Empleo, Medio Ambiente y Océanos, Comercio, Agricultura, Transporte, etc.).

Aunque la CES acoge con satisfacción estas directrices políticas y estas nuevas propuestas, creemos que es importante recordar algunos de los mensajes clave del movimiento sindical europeo si queremos lograr un Pacto Verde Europeo ambicioso, eficaz y socialmente justo para los trabajadores.

Una estrategia europea en 2020 para lograr una transición justa en 2030

Para garantizar una transición justa para los trabajadores, la CES cree que la Comisión Europea debería lanzar en 2020 una estrategia global de transición justa que acompañe a su Pacto Verde. Una estrategia de este tipo requeriría al menos los siguientes elementos: una evaluación temprana del impacto social y económico para determinar los retos y las oportunidades por región y por sector; la planificación de políticas para anticiparse al cambio y evitar el malestar social; recursos financieros suficientes para hacer frente a los retos laborales; la participación efectiva de los interlocutores sociales en cada etapa del proceso; estrategias regionales de reconversión y un plan de inversión para activar la diversificación económica en las regiones y los sectores en transición.

Esta Estrategia de Transición Justa debería considerar todos los sectores, ya que cada parte de la economía se verá implicada en la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono en las próximas décadas. Por lo tanto, todos los sectores y regiones deberían recibir

apoyo para elaborar planes a medio y largo plazo para lograr la descarbonización. Dicho esto, creemos que debe prestarse especial atención a los sectores y regiones que se verán afectados en primer lugar y sobre todo por la descarbonización a corto plazo, como los que dependen de los combustibles fósiles y, en particular, del carbón y el lignito. Un marco político de transición justa de la UE debería apoyar a esas regiones y sectores de manera prioritaria.

En este sentido, la *Plataforma Europea para las Regiones del Carbón en Transición* es sin duda un ejemplo de iniciativa de buenas prácticas. Es un buen punto de partida para traducir la transición justa en acción, aunque necesitaría más recursos para profundizar su trabajo, en estrecha cooperación con los sindicatos locales. La CES considera que deberían lanzarse iniciativas comparables para implicar a las regiones que dependen de otras actividades intensivas en combustibles fósiles (por ejemplo, la industria del automóvil, la industria del acero, etc.). Una vez más, la participación efectiva de los representantes de los trabajadores y la garantía de un diálogo social fuerte y eficaz es crucial.

En cuanto a la evaluación del impacto social y económico, es necesario redoblar los esfuerzos para lograr una comprensión profunda del impacto que tendrá la descarbonización en toda Europa. De hecho, los ejercicios de modelización macroeconómica en los que se basó la evaluación de impacto de la UE que acompaña a las comunicaciones de la Comisión Europea son herramientas útiles, pero no cuentan toda la historia del impacto social de la descarbonización. En estas evaluaciones de impacto, la Comisión Europea observa que *"se espera que una trayectoria compatible con emisiones de gases de efecto invernadero netas nulas, junto con un marco habilitador coherente, tenga un impacto moderado o positivo en el PIB, con unos beneficios estimados de hasta el 2 % del PIB para 2050 en comparación con la situación de partida"*, mientras que las acciones de la UE en materia de clima y energía para alcanzar los objetivos de 2020 *"ya han añadido entre un 1 y un 1,5% a la mano de obra de la UE"*. Esta tendencia positiva se ve confirmada por las cifras de Eurostat, que muestran que los empleos verdes en la UE 28 aumentaron de 3,2 millones en 2000 a 4,5 millones en 2016. Sin embargo, se necesita un mayor nivel de granularidad² para proporcionar la base de conocimientos necesaria para construir una estrategia de transición justa de la UE.

En este sentido, la información facilitada por los Estados miembros en sus Planes Nacionales de Energía y Clima (PNEC) finalizados debería permitir que la Comisión Europea identifique las regiones y los sectores más expuestos a los cambios que la descarbonización conlleva para el mercado laboral de la UE³. Nos debería permitir también identificar nuevas áreas potenciales de trabajo, así como el tipo de competencias que se necesitarán en el futuro para desarrollar planes integrales de reconversión profesional. Como ya se ha mencionado en posiciones anteriores, la CES subraya la necesidad de que los sindicatos participen formal y efectivamente en el desarrollo de estos PNEC. Esta participación será crucial para anticipar los cambios que este proceso supondrá para los trabajadores. Además, la CES recuerda la necesidad y urgencia de una revisión y refuerzo sustancial de los PNEC para conseguir el objetivo de la UE de alcanzar un 55% menos de emisiones en comparación con los niveles de 1990 para 2030 y conseguir cero emisiones netas de GEI para 2050.⁴

A más largo plazo, los Estados miembros deberían proporcionar previsiones similares para acompañar las "estrategias a largo plazo de bajas emisiones" que deben presentar antes del 1 de enero de 2020. Para complementar estos análisis, es crucial una perspectiva sectorial, y la Comisión Europea debería, en estrecha colaboración con los interlocutores sociales, trabajar en una evaluación social y económica del impacto de los diferentes escenarios para alcanzar

¹ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52018DC0773&from=ES> (pág.22)

² NT: en almacenamiento de datos, se refiere a la especificidad a la que se define un nivel de detalle en una tabla

³ De conformidad con el artículo 8b del Reglamento de la UE sobre la gobernanza de la Unión de la energía, los Estados miembros deben realizar una evaluación del impacto macroeconómico y social de las medidas presentadas en su PNEC.

⁴ Ver [Proyectos de Planes Nacionales integrados de Energía y Clima, evaluación de la CES](#)

una descarbonización profunda. Sobre estas bases, la Comisión Europea debería publicar lo antes posible una Comunicación en la que se exponga con mucha más claridad la evolución futura del mercado de trabajo vinculada a la descarbonización en los diversos sectores y regiones, tanto a medio plazo (2030) como a más largo plazo (2050).

Sobre la base de esta cartografía, la Comisión Europea debería poner en marcha en 2020 una "estrategia de transición justa" en la que se enumeren las diversas iniciativas que deben adoptar la UE y sus Estados miembros, respectivamente, para alcanzar los objetivos de 2030 de una manera socialmente justa y avanzar hacia la neutralidad climática para 2050 de manera que no deje a nadie atrás. Esta iniciativa debería implicar a las DG pertinentes (DG Clima, DG Energía, DG Regiones, DG Empleo, DG Agricultura, DG Crecimiento) y debería tener por objeto movilizar todos los instrumentos de la UE disponibles, incluidos los instrumentos financieros (véase más adelante) para anticiparse a los cambios y evitar las perturbaciones sociales.

A este respecto, la aplicación del Pilar Europeo de los Derechos Sociales (PEDS) tiene un papel central que desempeñar. De hecho, dado que la agenda social y la medioambiental están intrínsecamente vinculadas, el PEDS debería alinearse con el Pacto Verde Europeo. En otras palabras, el PEDS debería apoyar la transición ecológica justa promoviendo el diálogo social, garantizando el pleno respeto de los derechos de los trabajadores a la información y la consulta, promoviendo el acceso a la protección social, la educación, la formación y el aprendizaje permanente, mejorando las instituciones del mercado de trabajo (especialmente las políticas activas del mercado de trabajo) y garantizando el respeto y la protección de los derechos de los trabajadores y las condiciones de trabajo en los procesos de reestructuración. La participación de los trabajadores en las empresas y en el lugar de trabajo será crucial para hacer cumplir los principios del PEDS y para garantizar una transición justa.

La estrategia de la UE para una transición justa también debería aspirar a evitar la profundización de las diferencias ya existentes entre las regiones a través de la descarbonización. Como se muestra claramente en la Comunicación de la Comisión Europea 2018 "Un planeta limpio para todos - Una visión estratégica europea a largo plazo para una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra", algunas regiones concentran la mayor parte de los desafíos: alta intensidad de CO₂ en la generación de electricidad, alta participación de las industrias emisoras en su PIB, alto nivel de pobreza energética y PIB per cápita por debajo de la media de la UE. En el otro lado del espectro, una serie de regiones concentran la mayor parte de las ventajas competitivas que se requieren para una economía baja en carbono: potencial de energía renovable, mix de electricidad totalmente descarbonizada, en particular gracias a la capacidad hidroeléctrica instalada, y alta tasa de inversión en I+D⁵. Si se limitan a una combinación de sistemas de fijación de precios del carbono y a un apoyo geográficamente ciego a las tecnologías con bajas emisiones de carbono, existe un alto riesgo de que las políticas climáticas exacerben las diferencias geográficas dentro de la UE con algunas regiones atrayendo la mayoría de las inversiones con bajas emisiones de carbono, mientras que otras se verían penalizadas por el aumento de los precios del carbono en el Régimen Comunitario de Comercio de Derechos de Emisión, sin que exista un desencadenante real para la transformación industrial y la diversificación económica. Una "estrategia de transición justa" debería, por tanto, tener una fuerte dimensión regional e identificar las regiones más expuestas a los daños colaterales de una UE descarbonizada. La "estrategia de transición justa" también debe ofrecer una política industrial verdaderamente sostenible para la diversificación económica de estas regiones.

La Presidenta designada de la Comisión Europea ha anunciado la creación de un "Fondo de

⁵ Según Eurostat, los cinco Estados miembros que más invirtieron en I+D en 2017 (Suecia, Austria, Dinamarca, Alemania y Finlandia) dedicaron alrededor del 3% de su PIB a actividades de I+D, mientras que los diez Estados miembros que menos invirtieron (Rumanía, Letonia, Malta, Chipre, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Lituania, Polonia e Irlanda) dedicaron a menudo mucho menos del 1% de su PIB a I+D. [https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=File:Gross_domestic_expenditure_on_R_%26_D,_2007_and_2017_\(%25,_relative_to_GDP\).png](https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=File:Gross_domestic_expenditure_on_R_%26_D,_2007_and_2017_(%25,_relative_to_GDP).png)

transición justa". Según la carta de misión de Elisa Ferreira⁶, "debería ofrecer un apoyo adaptado para los más afectados, por ejemplo, aquellos de las regiones industriales, carboníferas y energéticamente intensivas que están sufriendo importantes transformaciones locales". La CES acoge con satisfacción esta propuesta, pero insiste en el hecho de que la "transición justa" debería integrarse en el presupuesto de la UE en todos los ámbitos y que debería haber una fuerte coordinación entre este futuro Fondo de Transición Justa, el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), el programa InvestEU y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. El ámbito de aplicación de este nuevo fondo debería definirse claramente para evitar confusiones con otros mecanismos existentes y la dispersión de recursos en demasiados sectores y regiones. Este Fondo de Transición Justa debería contribuir a solucionar los problemas de los trabajadores en las regiones que dependen de los sectores que están en primera línea de la descarbonización, proporcionando asistencia técnica y apoyando sus esfuerzos para planificar la transformación de sus economías y la diversificación de sus industrias.

También insistimos en el hecho de que este nuevo fondo no debería consistir en la reasignación de fondos existentes en la dotación de la cohesión, sino que debería tener sus propios recursos que se sumen a los ya disponibles a nivel de la UE. El importe del fondo también debe corresponder a las necesidades identificadas durante la fase de evaluación del impacto socioeconómico descrita anteriormente. Hacer frente a otros cambios estructurales que afectarán a la economía en su conjunto, como la globalización o la desglobalización, la digitalización y la robotización, requiere una movilización mucho más amplia de instrumentos financieros, jurídicos y políticos. Los principios de transición justa deben ser una prioridad política para que la UE pueda anticiparse a los cambios, evitar los trastornos sociales y hacer frente a las reestructuraciones cuando sea necesario. El llamado "Fondo de Transición Justa" es sólo un paso en una larga marcha para hacer realidad esa prioridad.

Por último, pero no por ello menos importante, la CES cree que, para ser socialmente justo, el Pacto Verde Europeo también debería luchar contra la pobreza energética, que sigue siendo una realidad diaria para más del 10% de los ciudadanos de la UE. La Comisión Europea debería adoptar medidas para promover una energía sostenible y asequible y garantizar el derecho a la energía (por ejemplo, prohibiendo la desconexión, reforzando los servicios públicos y evitando los impactos negativos en la distribución al revisar la Directiva sobre imposición de la energía o el Régimen de comercio de derechos de emisión).

Un plan de inversiones y políticas macroeconómicas de la UE para el clima y el empleo de calidad

Una financiación suficiente es la piedra angular de una transición justa y de la acción climática. Para alcanzar sus objetivos 2030, la UE tendrá que invertir masivamente en medidas climáticas en la próxima década⁷. Cuando se trata de alcanzar las emisiones netas cero de GEI para 2050, la brecha de inversión -las inversiones adicionales necesarias en comparación con un escenario de referencia- se sitúa entre 175 000 y 290.000 millones de euros al año⁸. La magnitud del desafío climático requiere obviamente la movilización de medios de inversión excepcionales.

La Presidenta designada de la Comisión Europea ha anunciado un "Plan de Inversiones para una Europa Sostenible" que apoyará un billón de euros en proyectos en todos los rincones de Europa durante la próxima década. Además, parte del Banco Europeo de Inversiones se convertirá en "el banco climático de Europa", lo que significa que la parte de su financiación

⁶ NT: Comisaria europea, responsable de las Políticas de Cohesión y Reformas

⁷ Según el Tribunal de Cuentas Europeo, "se necesitarán anualmente unos 1.115.000 millones de euros de inversiones en el período 2020-2030", <http://publications.europa.eu/webpub/eca/lr-energy-and-climate/en/#chapter4>

⁸ Véanse las estimaciones de la Comisión Europea (pág. 19). <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52018DC0773&from=ES>

dedicada a la inversión climática debería aumentar del 25% actual al 50% en 2025. La CES considera que estos anuncios destinados a impulsar las inversiones en el ámbito del clima constituyen una evolución positiva, pero pide a la Comisión Europea y a otras instituciones que consideren también propuestas complementarias, como las identificadas por la CES⁹ o por otras partes interesadas¹⁰. En este sentido, reiteramos nuestro llamamiento a la UE para que adopte medidas concretas en favor de una fiscalidad justa y efectiva. La lucha contra el fraude y la evasión fiscal debería constituir, en efecto, el núcleo del pacto de financiación del clima y debería utilizarse para permitir a las autoridades públicas gastar en inversiones públicas y, en particular, en infraestructuras. La eliminación progresiva de las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente (por ejemplo, a los proyectos de combustibles fósiles), así como los ingresos procedentes de las subastas del régimen de comercio de derechos de emisión, también deberían contribuir a movilizar recursos financieros adicionales. Del mismo modo, la movilización masiva de ayudas estatales por parte de las autoridades públicas es la única manera de compensar las deficiencias de la ideología del libre mercado.

Como complemento a la "Estrategia de transición justa" de la UE, este "Plan de inversión climática" de la UE debería tener como objetivo la creación de puestos de trabajo de calidad y la reducción de emisiones al mismo tiempo. Desde esta perspectiva, es urgente que la UE siga movilizando su presupuesto y los fondos existentes para promover mejor la diversificación de la economía, una política industrial sostenible, la modernización de las infraestructuras (movilidad sostenible, transporte y almacenamiento de energía renovable, saneamiento del agua), la eficiencia energética (en particular, mediante el aislamiento de los edificios, dando prioridad a la vivienda pública) y el despliegue de energías renovables, empezando con aquellas regiones que dependen en gran medida de las actividades intensivas en carbono, y que son, como tales, vulnerables a las consecuencias de la descarbonización.

Además, la fuerte movilización de la inversión pública para la transición ecológica crearía puestos de trabajo de forma masiva, a la vez que provocaría cambios transformadores en las emisiones de gases de efecto invernadero. Por ejemplo, se ha calculado que un millón de euros invertido en la renovación de edificios de eficiencia energética puede generar hasta 19 puestos de trabajo y que un objetivo del 40% de eficiencia energética para 2030 podría crear un millón de puestos de trabajo adicionales en el sector de la renovación de edificios de la UE, mientras que una renovación profunda puede reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de los edificios en un 90% para 2050¹¹. Por lo tanto, el Pacto Verde Europeo debería estimular las inversiones públicas y animar a las autoridades públicas y a los servicios públicos a desempeñar un papel clave en esta transición. Debe aprovecharse plenamente el margen de maniobra ya disponible en los presupuestos públicos, ya que la mitad de los Estados miembros tienen actualmente superávit en sus finanzas públicas. Las inversiones adicionales deben excluirse cuando se evalúen los niveles nacionales de déficit en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (y en las legislaciones posteriores) o cuando se lleven a cabo mediante una capacidad de endeudamiento europea, ya sea a través de un Tesoro Europeo encargado de financiar la inversión pública o mediante la ampliación de las actividades del BEI.

En términos más generales, todas las políticas macroeconómicas de la UE, así como los acuerdos comerciales internacionales, deberían alinearse con los objetivos de este Pacto Verde Europeo. Deberían incluir requisitos sociales y medioambientales para garantizar la aplicación del Acuerdo de París, de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente y de los convenios de la OIT.

La economía circular también tiene un papel importante que desempeñar en la creación de puestos de trabajo de calidad. En este sentido, la CES apoya un modelo de economía circular

⁹ Ver [Posición de la CES - Demandas clave para construir una transición justa e impulsar la acción climática después de las elecciones de la UE](#)

¹⁰ Véase el Dictamen de iniciativa del CESE sobre el tema "El Pacto Europeo de Financiación y Clima"

¹¹ [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/587326/IPOL_STU\(2016\)587326_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2016/587326/IPOL_STU(2016)587326_EN.pdf)

que reduce la huella medioambiental de la UE y evita la escasez de recursos. A este respecto, la CES apoya plenamente una actualización del paquete de medidas de economía circular con vistas a crear una economía circular mucho más eficiente e industrializada. Si bien la CES apoya firmemente cualquier iniciativa para avanzar hacia una mayor circularidad, debe prestarse especial atención a garantizar una formación adecuada de los trabajadores y a mitigar las consecuencias negativas que estos cambios podrían tener en términos de organización y condiciones de trabajo.

Por último, si bien la prioridad absoluta debe seguir siendo la reducción de las emisiones, las olas de calor y otros fenómenos extremos demuestran que las consecuencias del cambio climático están aquí y son irreversibles. Tratar de anticipar y adaptar en la medida de lo posible los cambios que se avecinan también debería formar parte del "Plan de Inversión Climática de la UE". La inversión en adaptación salva y crea puestos de trabajo al mismo tiempo (especialmente en agricultura, gestión del agua, irrigación, infraestructuras, silvicultura o logística)¹².

Ambición basada en la ciencia y en los medios de aplicación

A principios de 2019, la CES adoptó posiciones que pedían a la UE que alineara mejor sus objetivos climáticos con los requisitos científicos. Más concretamente, la CES apoya la revisión al alza del objetivo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para 2030 del -40% al -55% (en comparación con los niveles de 1990), así como el objetivo a largo plazo de alcanzar las emisiones netas cero de gases de efecto invernadero de aquí a 2050, a pesar de que el logro de estos objetivos representa un reto sin precedentes para muchos sectores y regiones. Las directrices políticas presentadas por la Presidenta designada de la Comisión Europea parecen ir en esa dirección.

Sin embargo, como ya se ha subrayado en varias ocasiones, estos porcentajes no cuentan toda la historia y un objetivo no constituye una política. Sin los medios financieros y políticos adecuados para alcanzarlos, los objetivos revisados carecerán de sentido. Por lo tanto, el debate sobre los objetivos no puede aislarse del debate sobre la inversión y la transición justa. Debe ir acompañado de evaluaciones de impacto social y económico y de hojas de ruta creíbles para los sectores más afectados.

Del mismo modo, la descarbonización requiere una perspectiva integral que aborde el papel de los servicios públicos, el cambio en la fiscalidad, una política industrial global que sea realmente capaz de lograr la transformación neutra en carbono de los sectores intensivos en energía y la transformación de los modelos alimentarios y agrícolas. La CES apoya firmemente a aquellos que piden a los gobiernos de todo el mundo que aumenten drásticamente su ambición en la lucha contra el cambio climático y los trabajadores quieren que esa ambición se vea respaldada por políticas y planes de inversión eficaces, tanto a nivel de la UE como de los Estados miembros.

Por último, pedimos a la Comisión Europea que garantice que el futuro Pacto Verde Europeo, así como cualquier medida política resultante, se ajuste plenamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Pedimos especialmente a los responsables políticos que tengan en cuenta la igualdad de género, el trabajo decente, así como la pobreza energética y la energía asequible en cualquier plan de inversión futuro.

Una estrategia de la UE para construir la justicia climática universal y luchar contra la fuga de carbono

¹² Los cálculos muestran que invertir el 1 % del PIB de la UE en la adaptación hasta 2050 podría dar lugar a "alrededor de un millón de puestos de trabajo creados directa e indirectamente y alrededor de 330 000 puestos de trabajo conservados para 2050". Ver "Assessing the Implications of Climate Change Adaptation on Employment in the EU", Trinomics, 2014.

2020 es un año importante para el régimen internacional del clima, con la fecha de vencimiento para la revisión de las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN). Mediante su liderazgo en las negociaciones, la UE debería esforzarse para que todas las principales economías reduzcan sus emisiones al mismo ritmo, teniendo en cuenta las "responsabilidades comunes pero diferenciadas". Las contribuciones determinadas a nivel nacional revisadas (CDN) deberían poner al mundo en camino de alcanzar un equilibrio entre las fuentes de emisión y la absorción, lo antes posible hacia mediados de siglo y, al hacerlo, mantener el aumento de la temperatura muy por debajo de los 2°C en comparación con la era preindustrial y, si es posible, por debajo de 1,5°C, como se prescribe en el Acuerdo de París.

Otra cuestión que está en juego a nivel internacional es el artículo 6 del Acuerdo de París y, más concretamente, los procedimientos de funcionamiento de los mecanismos de cooperación mediante los cuales los países pueden alcanzar conjuntamente sus objetivos de reducción de emisiones. Esta cuestión ocupará un lugar destacado en el orden del día de la COP25, ya que es el único punto sobre el que los gobiernos no lograron llegar a un acuerdo en la COP24 de Katowice cuando discutieron las disposiciones de trabajo del Acuerdo de París.

Para garantizar la integridad ambiental del Acuerdo de París, es fundamental elaborar normas transparentes y sólidas que prohíban estrictamente el doble cómputo. Del mismo modo, dado que la UE basará su política climática exclusivamente en medidas nacionales, evitando el uso por parte de otras economías de dudosos créditos otorgados por mecanismos flexibles, también es una cuestión de competencia económica justa en los mercados mundiales. Tener un alto precio del carbono para los sectores industriales de la UE, mientras que los competidores internacionales pueden sustituir una acción climática eficaz por la especulación en los mercados mundiales del carbono, no es una opción que el movimiento sindical puede apoyar porque tendría un impacto dramático en la industria de la UE y en los puestos de trabajo relacionados.

En consecuencia, para mitigar estos riesgos medioambientales y económicos, la CES insta a la UE a que apoye las modalidades de funcionamiento del artículo 6 sólo si se imponen límites estrictos para la transferencia de unidades de emisión internacionales (1% de las emisiones de gases de efecto invernadero de las partes (en toneladas equivalentes de CO₂) durante su período de CDN y/o su uso para complementar la acción nacional, que debe representar la mayor parte de los esfuerzos realizados por los países para descarbonizar. La CES también pide a la UE que garantice unas normas contables transparentes y basadas en la ciencia. Creemos que los mecanismos de cooperación deben respetar estrictamente los derechos humanos y estar en consonancia con los ODS de Naciones Unidas y deben basarse en normas completas y bien preparadas que garanticen la integridad medioambiental del Acuerdo de París y la competitividad industrial de la Unión Europea.

En ese sentido, y para luchar contra la fuga de carbono, la CES también apoya la propuesta de establecer un Mecanismo de Ajuste del Carbono en Frontera (BCAM, por sus siglas en inglés) mediante aranceles que internalicen las emisiones de carbono en el precio de un producto importado determinado. Creemos que una medida de este tipo, si se diseña cuidadosamente, podría contribuir a prevenir la fuga de carbono, mantener puestos de trabajo de calidad e industrias innovadoras en la UE y financiar la transición energética justa, al tiempo que se promueven las políticas climáticas de la UE en la escena internacional. No obstante, una medida de este tipo debería garantizar el respeto de las normas de la OMC y limitarse únicamente a aquellos productos más intensivos en carbono. También insistimos en el hecho de que el BCAM debe utilizarse para favorecer por igual la transición económica de los países desarrollados y en desarrollo, de acuerdo con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Esperamos con interés recibir alguna propuesta concreta sobre cómo podría aplicarse ese mecanismo¹³.

¹³ Para más información sobre este tema, véase el Dictamen de iniciativa del CESE "La perspectiva industrial

Por último, la CES está a favor de abrir un debate sobre la implicación de la legislación en materia de competencia en la cooperación industrial transfronteriza y en las inversiones de ayuda estatal destinadas a sectores específicos con vistas a reducir las emisiones de carbono, desarrollar empleos verdes de calidad y hacer frente al cambio climático.

Conclusión

Como conclusión, la CES acoge con satisfacción la prioridad asignada al cambio climático en el próximo programa de la Comisión Europea pero pide a la Comisión Europea que haga su Pacto Verde Europeo social e inclusivo para construir un marco político de transición justa real y global en la UE que no deje atrás a ningún trabajador y permita una acción climática más ambiciosa. También esperamos con interés debatir cómo el cambio climático y la transición justa podrían integrarse formalmente en la agenda del diálogo social a nivel europeo, a nivel nacional, sectorial, regional y de empresa. A este respecto, pedimos a la Comisión Europea que tome medidas concretas para permitir a los interlocutores sociales incluir estos temas en la agenda de las relaciones laborales a nivel de empresa (mediante unos derechos de información, consulta y participación reforzados, incluidos Comités de Empresa Europeos más sólidos).

Traducido por Internacional CEC UGT